



Agencia Andaluza de la Energía
 CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANEXO II
SOLICITUD DE ADHESIÓN DE COMERCIOS
ORDEN DE 11 DE AGOSTO DE 2006 POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DEL PLAN
RENOVE DE ELECTRODOMÉSTICOS DE ANDALUCÍA

A) Datos del comercio adherido:

Razón Social		CNAE	
N.I.F./C.I.F.	Nombre Comercial		
Domicilio del comercio			
Localidad	Provincia	Código Postal	Web
Correo electrónico del comercio		Teléfono de información	Fax del comercio
Cuenta Bancaria (CCC)			
Banco	Oficina	D.C	Nº de cuenta

B) Datos contacto Plan Renove:

Persona de contacto		
Número de teléfono de contacto	Correo electrónico de contacto	Fax de contacto

Don/Dña _____ con D.N.I. _____ en representación del comercio de referencia declara de forma expresa y responsable:

Que conoce las bases de la convocatoria, aprobadas por la presente Orden, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por la que se aprueban las Bases Reguladoras del Plan Renove de Electrodomésticos de Andalucía y que cumple con los requisitos de desarrollo de la actividad exigidos para poder adherirse al Plan Renove.

Que declara ser representante de la misma y que ostenta poder para dicha representación.

Que acredita un número de ventas de los electrodomésticos indicados en el artículo 5 de la presente Orden, con independencia de su clasificación energética, de _____ unidades correspondiente a los últimos 12* meses, según lo establecido en el artículo 11.6 de la presente Orden.

(*) Para aquellos establecimientos con un periodo de antigüedad inferior a 12 meses, indicar las ventas desde el inicio de las mismas y meses de actividad. Unidades: _____. Meses: _____.

SOLICITA su adhesión, con el objeto de suministrar el equipamiento previsto en la presente convocatoria, de conformidad con lo estipulado en la Orden de referencia, firmando y sellando la presente solicitud y asumiendo los compromisos establecidos que figuran en la página 2 de esta solicitud.

Firma del representante y sello del comercio
Ena.....de.....de 2006.

SR. DIRECTOR DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA

Se acompaña copia de la siguiente documentación (marcar según corresponda):

- D.N.I. del representante del comercio
- N.I.F. o C.I.F.
- Certificado de titularidad de la cuenta bancaria que se indica en la solicitud.
- Declaración censal de alta (modelo 036) o recibo de IAE.
- Poder de representación para personas jurídicas.



Agencia Andaluza de la Energía
CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

**ANEXO II
COMPROMISOS DEL COMERCIO ADHERIDO**

- a) Mostrar en un lugar visible los soportes publicitarios e identificativos facilitados por la Agencia Andaluza de la Energía e informar y facilitar documentación sobre el Plan Renove de Electrodomésticos.
- b) Cumplimentar convenientemente los apartados que le afecten de los documentos anexos a esta Orden de convocatoria, aportando la documentación exigida en cada caso.
- c) Cumplimentar las solicitudes de los beneficiarios con arreglo a los impresos que se le faciliten y presentar la solicitud del incentivo, firmada por el solicitante, según lo especificado en la presente Orden.
- d) Instalar el equipamiento de forma gratuita en una vivienda de la Comunidad Autónoma de Andalucía, quedando excluidos de las obligaciones de los comerciantes los gastos de albañilería, fontanería y electricidad.
- e) Realizar la venta de equipos nuevos y que reúnan las características mínimas establecidas en la presente Orden.
- f) Consignar en el Anexo I el domicilio donde se efectúe la instalación, así como las características técnicas del electrodoméstico, incluida su categoría energética. Asimismo deberá de consignar el descuento que el comercio adherido ha de realizar en el momento de la compra en igual cuantía que el incentivo previsto en la presente Orden para cada tipo de electrodoméstico.
- g) Retirar del domicilio en el que se instala el electrodoméstico adquirido en todo caso y gratuitamente el electrodoméstico sustituido, conforme al Real Decreto 208/2005, de 25 de febrero sobre aparatos eléctricos y electrónicos y la gestión de sus residuos, a través de gestores autorizados, tratándolo de forma ambientalmente adecuada, empleando los mecanismos que establezca la normativa aplicable.
- h) Facilitar la información que les sea solicitada para el seguimiento del destino de los electrodomésticos sustituidos.
- i) Consentir de modo expreso la incorporación y tratamiento de sus datos en los ficheros informáticos de la Agencia Andaluza de la Energía con el fin de aplicarlos a la gestión de los incentivos a que se refiere la presente Orden y medidas de promoción en ahorro energético, quedando informado sobre la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición previstos en la Ley Orgánica 15/1999. Para ejercer estos derechos deberá dirigirse a la Agencia Andaluza de la Energía.
- j) Asumir cuantas obligaciones dimanen de la presente Orden o de las sucesivas convocatorias, así como de la normativa que le sea de aplicación.
- k) Comprobar que la copia del DNI del solicitante que se adjunta a la solicitud se corresponde con el original del mismo, y que la persona que firma es el titular del DNI que se acompaña.
- l) No presentar solicitudes de incentivos si no dispone de cupo suficiente.
- m) Presentar las solicitudes de incentivos en plazo y forma.
- n) Someterse a las actuaciones de comprobación de la Agencia Andaluza de la Energía y de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Si por la Agencia Andaluza de la Energía comprobase el incumplimiento de alguno de los compromisos adquiridos, podrá disponer la cancelación de esta adhesión a la presente convocatoria, sin derecho a indemnización alguna.

N.I.F./C.I.F.:

Firma del representante y sello del comercio
En a, de de 2006.



Agencia Andaluza de la Energía
 CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANEXO II
SOLICITUD DE ADHESIÓN DE COMERCIOS
ORDEN DE 11 DE AGOSTO DE 2006 POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DEL PLAN
RENOVE DE ELECTRODOMÉSTICOS DE ANDALUCÍA

A) Datos del comercio adherido:

Razón Social		CNAE	
N.I.F./C.I.F.	Nombre Comercial		
Domicilio del comercio			
Localidad	Provincia	Código Postal	Web
Correo electrónico del comercio	Teléfono de información	Fax del comercio	
Cuenta Bancaria (CCC)			
Banco	Oficina	D.C	Nº de cuenta

B) Datos contacto Plan Renove:

Persona de contacto		
Número de teléfono de contacto	Correo electrónico de contacto	Fax de contacto

Don/Dña _____ con D.N.I _____ en representación del comercio de referencia declara de forma expresa y responsable:

Que conoce las bases de la convocatoria, aprobadas por la presente Orden, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por la que se aprueban las Bases Reguladoras del Plan Renove de Electrodomésticos de Andalucía y que cumple con los requisitos de desarrollo de la actividad exigidos para poder adherirse al Plan Renove.

Que declara ser representante de la misma y que ostenta poder para dicha representación.

Que acredita un número de ventas de los electrodomésticos indicados en el artículo 5 de la presente Orden, con independencia de su clasificación energética, de _____ unidades correspondiente a los últimos 12* meses, según lo establecido en el artículo 11.6 de la presente Orden.

(*) Para aquellos establecimientos con un periodo de antigüedad inferior a 12 meses, indicar las ventas desde el inicio de las mismas y meses de actividad. Unidades: _____. Meses: _____.

SOLICITA su adhesión, con el objeto de suministrar el equipamiento previsto en la presente convocatoria, de conformidad con lo estipulado en la Orden de referencia, firmando y sellando la presente solicitud y asumiendo los compromisos establecidos que figuran en la página 2 de esta solicitud.

Firma del representante y sello del comercio
Ena.....de.....de 2006.

SR. DIRECTOR DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA

Se acompaña copia de la siguiente documentación (marcar según corresponda):

- D.N.I. del representante del comercio
- N.I.F. o C.I.F.
- Certificado de titularidad de la cuenta bancaria que se indica en la solicitud.
- Declaración censal de alta (modelo 036) o recibo de IAE.
- Poder de representación para personas jurídicas.



Agencia Andaluza de la Energía
CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

**ANEXO II
COMPROMISOS DEL COMERCIO ADHERIDO**

- a) Mostrar en un lugar visible los soportes publicitarios e identificativos facilitados por la Agencia Andaluza de la Energía e informar y facilitar documentación sobre el Plan Renove de Electrodomésticos.
- b) Complimentar convenientemente los apartados que le afecten de los documentos anexos a esta Orden de convocatoria, aportando la documentación exigida en cada caso.
- c) Complimentar las solicitudes de los beneficiarios con arreglo a los impresos que se le faciliten y presentar la solicitud del incentivo, firmada por el solicitante, según lo especificado en la presente Orden.
- d) Instalar el equipamiento de forma gratuita en una vivienda de la Comunidad Autónoma de Andalucía, quedando excluidos de las obligaciones de los comerciantes los gastos de albañilería, fontanería y electricidad.
- e) Realizar la venta de equipos nuevos y que reúnan las características mínimas establecidas en la presente Orden.
- f) Consignar en el Anexo I el domicilio donde se efectúe la instalación, así como las características técnicas del electrodoméstico, incluida su categoría energética. Asimismo deberá de consignar el descuento que el comercio adherido ha de realizar en el momento de la compra en igual cuantía que el incentivo previsto en la presente Orden para cada tipo de electrodoméstico.
- g) Retirar del domicilio en el que se instala el electrodoméstico adquirido en todo caso y gratuitamente el electrodoméstico sustituido, conforme al Real Decreto 208/2005, de 25 de febrero sobre aparatos eléctricos y electrónicos y la gestión de sus residuos, a través de gestores autorizados, tratándolo de forma ambientalmente adecuada, empleando los mecanismos que establezca la normativa aplicable.
- h) Facilitar la información que les sea solicitada para el seguimiento del destino de los electrodomésticos sustituidos.
- i) Consentir de modo expreso la incorporación y tratamiento de sus datos en los ficheros informáticos de la Agencia Andaluza de la Energía con el fin de aplicarlos a la gestión de los incentivos a que se refiere la presente Orden y medidas de promoción en ahorro energético, quedando informado sobre la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición previstos en la Ley Orgánica 15/1999. Para ejercer estos derechos deberá dirigirse a la Agencia Andaluza de la Energía.
- j) Asumir cuantas obligaciones dimanen de la presente Orden o de las sucesivas convocatorias, así como de la normativa que le sea de aplicación.
- k) Comprobar que la copia del DNI del solicitante que se adjunta a la solicitud se corresponde con el original del mismo, y que la persona que firma es el titular del DNI que se acompaña.
- l) No presentar solicitudes de incentivos si no dispone de cupo suficiente.
- m) Presentar las solicitudes de incentivos en plazo y forma.
- n) Someterse a las actuaciones de comprobación de la Agencia Andaluza de la Energía y de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Si por la Agencia Andaluza de la Energía comprobase el incumplimiento de alguno de los compromisos adquiridos, podrá disponer la cancelación de esta adhesión a la presente convocatoria, sin derecho a indemnización alguna.

N.I.F./C.I.F:

--

Firma del representante y sello del comercio

Ena.....de.....de 2006.